





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Entidad: Comisión del Agua del Estado de México

Marzo 2018

NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

Al 31 de marzo 2018, se encuentra integrado de la siguiente manera:

El efectivo se integra por depósitos a la vista en cuentas bancarias abiertas para la captación de los recursos provenientes de su objeto, para las aportaciones del Gobierno Estatal, Gobierno Federal e ingresos propios y para el pago de deudas contraídas para el desarrollo de sus actividades.

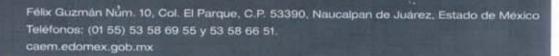
MARZO	FEBRERO
1,109,946.9	1,201,053.2
165,044,020.3	146,660,515.3
166,153,967.2	147,861,568.5
	1,109,946.9 165,044,020.3

Bancos

En relación al origen del recurso, se agrupa de la siguiente forma:

	M	ARZO	FEBRERO	
CONCEPTO	NO. DE CUENTAS	IMPORTE	NO. DE CUENTAS	IMPORTE
AGUA LIMPIA	4	262,847.5	4	262,538.4
APAZU	7	9,280,897.4	7	8,779,406.8
FMVM	19	1,209,352.8	19	3,558,346.6
FMVT	6	82,475.0	6	82,460.4
APARURAL	3	3,886,384.5	3	3,996,469.1
PROSSAPYS	12	13,073,118.2	11	12,721,525.2
CULTURA DEL AGUA	2	297,281.8	2	297,210.6
GASTO CORRIENTE	5	58,897,195.7	5	19,722,552.4
GIS	1	12,050,280.7	1	12,404,376.2
PRODDER	2	15,557,974.5	2	15,498,187.4
PAD	2	2,282,095.3	2	6,264.6
PROAGUA	2	75,427.9	2	75,414.5
PROTAR	7	28,263,220.1	7	28,139,062.4
RAMO GENERAL 23	4	5,046.8	4	190,635.7











APAUR	1	1,772.4	1	2,224.8
PIOPTAR	3	7,021,385.8	3	7,769,596.6
PROSAN	1	1,792,862.4	1	22,186,448.7
FIES	1	14,020.5	1	14,018.9
EMPLEO TEMPORAL	1	634,259.2	1	634,106.3
FONDEN	1	2,813,464.4	1	2,799,457.3
FOPREDEN	1	736,004.0	1	735,826.6
CONVENIO DE COORDINACIÓN	13	6,113,428.3	13	6,091,318.7
PUEBLOS INDIGENAS	2	43,169.1	2	43,164.2
FID	2 .	68,715.6	2	68,702.5
DZP 2013	1	581,340.5	1	581,200.4
OTROS	1	.0	1	.0
TOTAL	104	165,044,020.3	103	146,660,515.3

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes

Este rubro se encuentra integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	MARZO	FEBRERO
Inversiones financieras a corto plazo	202,686,444.4	213,943,932.7
Cuentas por cobrar a corto plazo	5,425,896,636.3	5,337,543,020.7
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	892,300,449.3	889,348,513.7
TOTAL	6,520,883,530.0	6,440,835,467.1

Inversiones Financieras de Corto Plazo

Las inversiones en instrumentos financieros se registran a su costo de adquisición y se encuentran representados principalmente por inversiones temporales a corto plazo adquiridos a través del Banco Mercantil del Norte, S. A., HSBC México, S. A., Banco Santander (México), S. A., BBVA Bancomer, S. A. y Scotiabank, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados.

A la fecha de los estados financieros quedan registrados a valor de mercado (costo más rendimientos acumulados); los rendimientos se reconocen en resultados al cierre de cada mes, la cuenta bancaria Banorte 0501632375 es operativa y tiene un saldo de \$ 202,686,444.4









Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Al 31 de Marzo 2018, el saldo de este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	MARZO	FEBRERO
Clientes	5,425,896,636.3	5,337,543,020.7
TOTAL	5,425,896,636.3	5,337,543,020.7

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.

Esta cuenta se encuentra integrada de la siguiente manera:

CONCEPTO	MARZO	FEBRERO
Deudores diversos entregas por justificar	5,542,631.9	6,521,534.4
Deudores varios	100,829,407.9	100,829,407.9
Fondos revolventes CAEM	100,000.0	100,000.0
Cobranza CAEM en poder del GEM	10.0	.0
Cuentas por cobrar (Cuenta Corriente)	785,828,399.5	781,897,561.4
TOTAL	892,300,449.3	889,348,513.7

Derechos a recibir Bienes o Servicios

Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo.

CONCEPTO	MARZO	FEBRERO
Gastos de inversión sectorial (GIS)	25,755,461.5	25,755,461.5
FISE	466,708.9	466,708.9
Obras rurales (PROSSAPYS)	13,135,233.0	13,135,233.0
APAZU	31,734,913.6	31,734,913.6
PRODDER	429,620.4	429,620.4
FMPIA (Fondo Metropolitano de Proyectos)	999,020.4	999,020.4
FID 1928 (FIDEICOMISO)	31,090,752.4	31,322,639.0
FMVT (Fondo Metropolitano del Valle de	1,182,234.6	1,182,234.6
PROTAR	1,157,419.5	1,157,419.5
Programa de Acciones para el Desarrollo	570,861.9	570,861.9
Ramo 23 Provisiones Salariales 2014	12,257,524.0	16,036,474.2
APAUR	12,492,775.7	13,176,717.2
APARURAL	6,612,656.5	8,488,852.7
FIES	3,352,535.0	3,594,146.1
PTAR	.0	8,990,299.5
TOTAL	141,237,717.1	157,040,602.3







Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

CONCEPTO	MARZO	FEBRERO
Bienes en Tránsito	18,172,611.3	8,107,119.7
TOTAL	18,172,611.3	8,107,119.7

Almacenes

CONCEPTO	MARZO	FEBRERO
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	31,764,877.6	31,182,589.1
TOTAL	31,764,877.6	31,182,589.1

Inversiones Financieras.

No Aplica.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Los bienes que se integran este rubro son registrados a su costo de adquisición, construcción o avalúo en el caso de donaciones, más todos los gastos y costos relacionados con su adquisición más el Impuesto al Valor Agregado.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, estos activos se actualizaron conforme a lo establecido en la "Circular de la Información Financiera para el Reconocimiento de los efectos de la Inflación."

La depreciación se inicia a partir del mes siguiente al de la fecha de adquisición del bien, utilizando el método de línea recta, aplicando los siguientes porcentajes:

INVERSIÓN	PORCENTAJE
Inmuebles	2%
Mobiliario y Equipo	3%
Equipo de Transporte	10%
Equipo de Computo	20%
Maquinaria	10%
Otros activos fijos	10%
Tanque	3.33%
Pozos	6.66%









Al 31 de marzo 2018, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	MARZO		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	HISTORICO	REVALUACION	TOTAL
Terrenos	47,638,829.5	16,889,962.1	64,528,791.6
Edificios	398,837.9	5,398,419.8	5,797,257.7
Infraestructura	3,359,829,129.6	.0	3,359,829,129.6
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	1,550,905,457.6	.0	1,550,905,457.6
SUMA INVERSIÓN	4,958,772,254.6	22,288,381.9	4,981,060,636.5

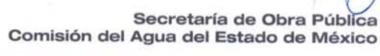
BIENES MUEBLES	MARZO		
DIENES MIDEBLES	HISTORICO	REVALUACION	TOTAL
Mobiliario y Equipo de Administración	18,195,856.5	4,169,715.1	22,365,571.6
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	6,092,119.3	1,164,073.7	7,256,193.0
Equipo de Transporte	389,842,139.1	10,725,820.5	400,567,959.6
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	133,620,507.9		151,602,893.3
SUMA INVERSIÓN	547,750,622.8	34,041,994.8	581,792,617.6

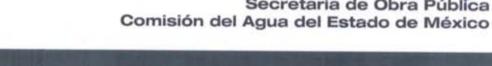
	MARZO		
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	HISTORICO	REVALUACION	TOTAL
Bienes inmuebles	17,563,498.1	18,382,195.4	35,945,693.5
Bienes muebles	378,792,589.6	32,407,960.3	411,200,549.8
SUMA DEPRECIACIÓN ACUMULADA	396,356,087.6	50,790,155.7	447,146,243.3
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO NETO	5,110,166,789.8	5,540,221.0	5,115,707,010.8

FEBRERO		
HISTORICO	REVALUACION	TOTAL
47,638,829.5	16,889,962.1	64,528,791.6
398,837.9	5,398,419.8	5,797,257.7
3,359,829,129.6	.0	3,359,829,129.6
1,494,491,359.3	.0	1,494,491,359.3
4,902,358,156.4	22,288,381.9	4,924,646,538.3
	47,638,829.5 398,837.9 3,359,829,129.6 1,494,491,359.3	HISTORICO REVALUACION 47,638,829.5 16,889,962.1 398,837.9 5,398,419.8 3,359,829,129.6 .0 1,494,491,359.3 .0

Teléfonos: (01 55) 53 58 69 55 y 53 58 66 51.

caem.edomex.gob.mx





Félix Guzmán Núm. 10, Col. El Parque, C.P. 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México







FEBRERO		
HISTORICO	REVALUACION	TOTAL
18,231,584.5	4,169,715.1	22,401,299.6
6,092,119.3	1,164,073.7	7,256,193.0
389,842,139.1	10,725,820.5	400,567,959.6
133,674,047.7	17,982,385.5	151,656,433.1
547,839,890.6	34,041,994.8	581,881,885.4
	18,231,584.5 6,092,119.3 389,842,139.1 133,674,047.7	HISTORICO REVALUACION 18,231,584.5 4,169,715.1 6,092,119.3 1,164,073.7 389,842,139.1 10,725,820.5 133,674,047.7 17,982,385.5

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	HISTORICO	DEPRECIACIÓN	IMPORTE
Bienes inmuebles	17,523,301.1	18,382,195.4	35,905,496.5
Bienes muebles	374,996,936.2	32,407,960.3	407,404,896.5
SUMA DEPRECIACIÓN ACUMULADA	392,520,237.3	50,790,155.7	443,310,393.0
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO NETO	5,057,677,809.7	5,540,221.0	5,063,218,030.7

Activos Diferidos.

Integrado principalmente por seguros y gastos pagados por anticipado al 31 de marzo de 2018 por 2,036,909.2 y su amortización de 402,162.7 con saldo de 1,634,746.5

· Estimaciones y Deterioros.

No Aplica.

PASIVO

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Este rubro se encuentra integrado por las siguientes cuentas:

CONCEPTO	MARZO	FEBRERO
Servicios personales por pagar a corto plazo	201,384.9	33,670.6
Proveedores por pagar a corto plazo	167,947,814.3	136,439,765.1
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	91,522,229.4	92,405,752.6
Otras cuentas por pagar a corto plazo	1,129,252,660.6	1,088,189,346.7
TOTAL	1,388,924,089.2	1,317,068,535.0









CONCEPTO	MARZO	FEBRERO
Fondos a comprobar al GEM	134,143,366.3	156,129,991.1
Aguinaldo devengado no pagado	.0	5,688,749.6
Gastos de Inversión Sectorial (GIS)	19,853,101.0	19,853,101.0
Obras rurales (PROSAPYS)	5,725,911.6	5,725,911.6
APAZU	3,707,456.6	3,707,456.6
PRODDER	21,810.1	
Fondo metropolitano (FMPIA)	180,299,139.7	181,748,682.7
Programas de inversión	31,038,794.8	31,038,794.8
Convenio de apoyo financiero GEM	21,381,014.2	21,381,014.2
Fideicomiso 1928	444,484,292.6	435,508,184.0
FMVT	.0	319,276.7
Rendimientos de programas federales y estatales	17,742,631.4	17,376,524.6
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	88,827,094.4	48,215,881.5
Acreedores	107,265,073.4	107,019,095.9
PROTAR	1,758,507.2	1,758,507.2
Consumo de agua	7,234,243.0	4,947,116.0
Programa para el desarrollo de zonas prioritarias	412,238.8	412,238.8
Programa de acciones para el desarrollo (APAD)	39,852,043.0	39,852,043.0
Ramo 23 provisiones salariales	7,044,016.0	5,080,762.7
APAUR	3,423,536.5	99,360.0
APARURAL	4,396,528.6	236,395.7
FIES	1,717,662.9	2,068,448.8
PTAR	8,924,198.5	.0
TOTAL	1,129,252,660.6	1,088,189,346.7
CONCEPTO	MARZO	FEBRERO
Depósitos en garantía administrativos y judiciales	13,102,065.2	13,102,065.2
TOTAL	1,402,026,154.4	1,330,170,600.2

2. ESTADO DE ACTIVIDADES.

Derechos

Al 31 de marzo de 2018, esta cuenta se encuentra integrada de la siguiente manera:

DERECHOS POR GESTION	MARZO	FEBRERO
Agua de pozos titulados a CAEM	47,370,166.9	17,465,224.8
Agua en bloque federal	508,032.5	430,802.7
Pipas	893,541.0	335,317.0









Análisis de agua potable	80,515.8	44,652.8
Servicios de cloración	2,417,894.9	7,429,182.3
Conducción agua federal (Cutzamala y PAI)	122,912,164.1	57,292,540.0
TOTAL DE DERECHOS POR VENTA DE AGUA Y SERVICIOS	184,182,315.2	82,997,719.5

Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

MARZO	FEBRERO
37,514,229.0	37,514,229.0
37,514,229.0	37,514,229.0
	37,514,229.0

Otros Ingresos y Beneficios

Al 31 de Marzo 2018, esta cuenta se encuentra integrada de la siguiente manera:

CONCEPTO	MARZO	FEBRERO
Ingresos financieros	3,019,259.0	1,819,698.9
Actualización por adeudo de suministro de agua en bloque	7,329,145.9	4,863,145.4
Recargos por adeudo de suministro de agua en bloque	32,543,016.0	21,650,552.4
Actualización por adeudo de cloración	531,658.6	353,306.5
Recargos por adeudo de cloración	1,230,258.8	814,880.2
Venta de activo fijo	25,832.5	55,167.7
Actualización y recargos de conducción	154,686,086.1	102,628,200.5
Diversos	713,444.3	2,536,814.0
Total	200,078,701.2	134,721,765.4

Gastos y Otras Pérdidas

Este rubro se encuentra integrado de la siguiente manera:

RERO
277.7
509.8
413.2
456.3
279.6
936.6







3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

En el mes de marzo no se presentó variación en la Hacienda Pública.

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Efectivo y Equivalentes.

CONCEPTO	MARZO	FEBRERO
Efectivo en Bancos-Tesorería	1,109,946.9	1,201,053.2
Efectivo en Bancos-Dependencias	165,044,020.3	146,660,515.3
Total de Efectivo y Equivalentes	166,153,967.2	147,861,568.5

CONCILIACIÓN DE FLUJO DE EFECTIVO NETO

CONCEPTO	MARZO	FEBRERO
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	190,959,548.6	116,256,777.3
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-260,325,589.3	-210,272,276.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	87,658,439.4	36,366,113.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	147,861,568.5	205,510,953.7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	166,153,967.2	147,861,568.5

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 al 31 de Marzo 2018 (Pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	421,775,245.4
2. Más ingresos contables no presupuestarios Incremento por variación de inventarios	0.0
Disminución del Exceso de Estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0.0
Productos de capital	
Aprovechamientos capital	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0.0
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	421,775,245.4









COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente del 1 al 31 de Marzo 2018

1. Total de egresos (presupuestarios)		279,188,689.6
2. Menos egresos presupuestarios no contables		66,288,897.1
Mobiliario y equipo de administración	0.0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.0	
Vehículos y equipo de transporte	0.0	
Equipo de defensa y seguridad	0.0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.0	
Activos biológicos	0.0	
Bienes inmuebles	0.0	
Activos intangibles	0.0	
Obra pública en bienes propios	0.0	
Acciones y participaciones de capital	0.0	
Compra de títulos y valores Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros	0.0	
análogos	0.0	
Provisiones especiales	0.0	
Amortización de la deuda publica	0.0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	24,747,446.3	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	41,541,450.8	
3. Más gastos contables no presupuestales		17,915,904.3
Estimaciones, depreciaciones, deterioros,		
obsolescencia y amortizaciones	11,578,235.7	
Provisiones	0.0	
Disminución de inventarios	0.0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por		
pérdida o deterioro u obsolescencia	0.0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.0	
Otros Gastos	100,647.6	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	6,237,021.0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		230,815,696.8

Comisión del Agua del Estado de México







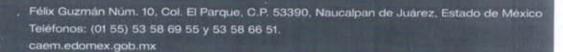




NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

(Miles de Pesos)		
	MARZO	FEBRERO
CUENTAS DEUDORAS		
Artículos Disponibles en Almacén	324,080.3	325,379.3
Artículos Disponibles en Almacén Construcción	636,605.1	636,605.1
Artículos Disponibles en Almacén Construcción Programas	31,636,645.2	31,636,645.2
	32,597,330.6	32,598,629.6
CUENTAS ACREEDORAS		
Almacenes CAEM	324,080.3	325,379.3
Artículos Distribuidos por Almacén	636,605.1	636,605.1
Almacenes CAEM Construcción	31,636,645.2	31,636,645.2
	32,597,330.6	32,598,629.6

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES (Pesos)		
anter service temperature.	MARZO	FEBRERO
CUENTAS DEUDORAS	19/10/10/10/10	
Ley de Ingresos Estimada	1,869,787,920.8	1,866,716,622.
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	1,070,470,411.0	1,174,061,041.
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	35,680,767.7	35,680,767.
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	70,462,972.7	74,019,742
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	41 2,851 ,759.8	409,780,461
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,133,320,0	1,133,320
Presupuesto de Egresos comprometido de gastos de funcionamiento	26,325,386.1	11,709,884
Presto de Egresos comprometido de transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	10,461,156.8	10,921,462.
Presto de Egresos comprometido de inversion publica	00	Q
Presto de Egresos comprometido de bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	47,279,952.4	24,493,303.
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	460,306.5	Q
Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	00	a
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	0.0	a
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	a
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	169,914,442.5	103,725,962
Presupuestos de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciónes, Subsidios y Otras Ayudas	90	Q
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	24,747,446.3	21,190,676.
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	00	Q
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	00	a
	3,739,575,841.7	3,733,433,244.0
CUENTAS ACREEDORAS		
ey de Ingresos por Ejecutar	1,448,012,675.4	1,611,482,908.
ey de Ingresos Recaudada	421,775,245.4	255,233,713.9
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	1,313,990,192.0	1,313,990192
resupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	46,602,230.0	
resupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	95,210,419.0	Committee of the committee of the committee of
resupuesto de Egresos Aprobado de la Inversión Pública	41 2,851 ,759.8	409,780,461.
resupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,133,320.0	1,133,320
	3,739,575,841.7	3 733 433 244







NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO.

La Comisión del Agua del Estado de México, no tiene adeudos con la Comisión Federal de Electricidad y el ISSEMYM.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

La Comisión del Agua del Estado de México CAEM, se constituyó el 19 de enero de 1999 como un Organismo Público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, según decreto número 101 de la H. LIII Legislatura del Estado de México, publicado en la gaceta de gobierno el 18 de enero de 1999, iniciando sus operaciones en el mes de julio del mismo año, una vez que se concluyó el proceso de transferencia de la extinta Comisión Estatal del Agua y Saneamiento (CEAS), dándole paso a este nuevo organismo. Quien fue Abrogado por la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, en su Título Segundo del Sistema Estatal del Agua, Capítulo y Sección Tercera.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

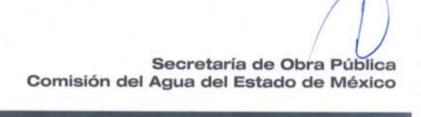
Objeto Social

De conformidad con lo establecido por el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, la Comisión tiene por objeto planear, programar, presupuestar, diseñar, construir, conservar, mantener, operar y administrar sistemas de suministro de agua potable, desinfección, drenaje, alcantarillado, saneamiento, tratamiento y reúso de aguas tratadas, así como la disposición final de sus productos resultantes, e imponer las sanciones que correspondan en caso de incumplimiento de la normatividad en la materia.

Teléfonos: (01 55) 53 58 69 55 y 53 58 66 51.

caem.edomex.gob.mx

La CAEM tiene como objeto social lo siguiente:



Félix Guzmán Núm. 10, Col. El Parque, C.P. 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México





Conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, la Comisión gozará de autonomía de gestión, financiera y operativa, y tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar, aplicar, evaluar y actualizar el Programa Hídrico Integral Estatal.
- II. Planear las estrategias y acciones para el eficiente ejercicio del Programa Hídrico Integral Estatal.
- III. Cumplir y hacer cumplir las políticas, estrategias, planes y programas del Gobierno del Estado, para la administración de las aguas de jurisdicción estatal y la prestación de los servicios a que se refiere la presente Ley.
- IV. Administrar las aguas de jurisdicción estatal.
- V. Coordinar la planeación, programación y presupuesto del sector hidráulico estatal.
- VI. Asesorar a las comunidades y a los municipios que lo soliciten, en las gestiones que realicen ante las dependencias federales, en lo referente a tratamiento y reúso de aguas tratadas, así como para la disposición final de sus productos resultantes.
- VII. Asesorar, auxiliar y proporcionar asistencia técnica a los municipios y a los organismos operadores que lo soliciten.
- VIII. Dictaminar la congruencia de las factibilidades de servicios para los nuevos desarrollos urbanos, industriales y de servicios, que otorguen los municipios sobre los proyectos de dotación de los servicios.
- IX. Verificar que los desarrollos a que se refiere la fracción anterior se ubiquen en predios con vocación no inundable, debiendo emitir opinión negativa, en su caso, o condicionada a que se realicen las obras necesarias para evitar la inundación.
- X. Contratar obras, bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de su objeto.
- XI. Convenir con los municipios la prestación temporal de algunos de los servicios a que se refiere la presente Ley. Durante dicho período temporal, la Comisión tendrá las facultades que esta Ley y su Reglamento otorgan a los municipios y/o a los organismos operadores.
- XII. Proporcionar agua en bloque, bajo las condiciones previstas en la presente Ley, su Reglamento y demás normatividad aplicable.
- XII Bis. Aplicar gas cloro o, en su caso, hipoclorito de sodio al agua en bloque que suministra o conduce, así como dar mantenimiento a sus equipos de cloración.
- XIII. Recaudar los ingresos por los servicios que preste.







XIV. Prestar asistencia técnica a los prestadores de los servicios que la soliciten, para operar, mantener y administrar redes de distribución, así como de drenaje alcantarillado, y para el tratamiento de aguas residuales y su reúso.

XV. Proponer a las autoridades competentes las tarifas de los servicios, en los términos establecidos por la presente Ley.

XVI. Determinar la liquidación de créditos fiscales, recargos, multas y demás accesorios legales en términos de la legislación aplicable.

XVII. Aplicar el procedimiento administrativo de ejecución para el cobro de los créditos fiscales a su favor.

XVIII. Promover y apoyar la creación y consolidación de organismos operadores, para la prestación de los servicios a que se refiere la presente Ley.

XIX. Operar, mantener, conservar, rehabilitar y administrar la infraestructura hidráulica estatal, así como la que convenga con la Federación, los municipios o los organismos operadores.

XX. Intervenir en la concertación de créditos para el financiamiento, construcción y operación de obras hidráulicas en el Estado.

XXI. Determinar las normas técnicas aplicables a las condiciones particulares de descarga que deban satisfacer las aguas residuales estatales que se viertan a los sistemas de drenaje y de alcantarillado, de conformidad con los ordenamientos en la materia, y vigilar el cumplimiento de esta disposición.

XXII. Otorgar los permisos de descarga a los sistemas de drenaje y alcantarillado de jurisdicción estatal en los casos, términos y condiciones previstas por esta Ley.

XXIII. Nombrar representantes ante las dependencias federales, estatales o municipales, o ante los particulares, que requieran la intervención del Gobierno del Estado respecto de la prestación de los servicios previstos en la presente Ley.

XXIV. Proporcionar el servicio de suministro y aplicación de gas cloro e hipoclorito de sodio y el mantenimiento de equipos de cloración, a los prestadores de los servicios que lo soliciten, en términos del convenio o contrato que se suscriba.

XXIV. Bis. Suministrar reactivo y dar mantenimiento a equipos de desinfección en las fuentes de agua que administran y operan los municipios o de los organismos operadores en las que el Instituto de Salud del Estado de México detecte ausencia de cloro residual.

ee eel







XXV. Realizar mediciones de los caudales de agua en bloque entregados a los prestadores de los servicios;

XXVI. Participar, en su ámbito competencial, con las dependencias estatales competentes, en las acciones necesarias para prevenir, evitar y controlar la contaminación del agua, en los términos de la normatividad aplicable.

XXVII. Formar parte del Consejo Estatal de Protección Civil y participar en las acciones de apoyo a la población civil en los términos de la normatividad aplicable.

XXVIII. Emitir el atlas de inundaciones para el Estado.

XXIX. Administrar la infraestructura hidráulica que le sea entregada por el Gobierno Federal, los gobiernos municipales, los organismos operadores, y/o por los titulares de una concesión.

XXX. Implementar, operar y mantener la red estatal de estaciones meteorológicas e intercambiar información con redes afines.

XXXI. Coadyuvar con los organismos operadores del agua al cumplimiento del marco regulatorio y de los títulos de concesión que al efecto se otorguen para la prestación de los servicios.

XXXI. Bis. Verificar el debido cumplimiento del Permiso de Distribución y del Dictamen de Factibilidad para la Distribución de Agua, mediante visitas de verificación, así como la aplicación de medidas de seguridad e imposición de sanciones en términos de esta Ley.

XXXII. Emitir su reglamento Interior.

XXXIII. Las demás que le señale esta Ley y otras disposiciones aplicables.

Ejercicio Fiscal

El presente informe corresponde al periodo del 1 de enero al 31 de marzo 2018.

Régimen Jurídico

La Comisión del Agua del Estado de México, se rige por las Leyes y reglamentos del Estado de México y algunas leyes Federales, como la Ley de Aguas Nacionales, Ley de Adquisiciones y servicios, Ley de Obra pública y servicios relacionados con la misma, entre otras.







Consideraciones Fiscales

El régimen fiscal de la Comisión, de acuerdo al objeto social por el cual fue creada, se encuentra contemplado en el artículo 95 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, conforme el cual se considera persona moral sin fines de lucro y por lo tanto no es contribuyente de este gravamen.

En el caso del Impuesto al Valor Agregado (IVA), no es causante de este impuesto, porque sus ingresos no son afectos por ser cobro de Derechos.

En su carácter de retenedor, se encuentra obligado a efectuar la retención de los siguientes impuestos:

- ISR por pagos de sueldos y salarios.
- ISR por pagos a personas físicas por concepto de prestación de servicios y de arrendamiento.
- Con respecto al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, la CAEM genero \$ 1,356,431.0 (un millón trecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos treinta y un pesos 00/100 M.N.); importe que se consideró como gastos en el presente periodo y será pagado al Gobierno del Estado de México a más tardar 10 hábiles del siguiente mes.
- Es causante de forma directa y en su carácter de retenedor de las cuotas al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Estructura Organizacional Básica

Los principales niveles de la organización son los siguientes:

- Consejo Directivo.
- Vocalía ejecutiva.
- 7 Direcciones generales, consistentes en:

Dirección General del Programa Hidráulico.

Dirección General de Inversión y Gestión.

Dirección General de Infraestructura Hidráulica.

Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias.

Dirección General de Coordinación con Organismos Operadores.

Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Dirección General de Administración y Finanzas.

Secretaría de Obra Pública

Comisión del Agua del Estado de México





Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario. La Comisión del agua del Estado de México no cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales sea fideicomitente o fideicomisario.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Aplicación de normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y disposiciones legales aplicables.

La CAEM ha cumplido con la normatividad emitida por la CONAC, publicada en el Diario Oficial de la Federación del día 6 de Octubre de 2014, en relación a reconocer los periodos en el que el presupuesto es programado, ejercido-comprometido, devengado y pagado.

Normatividad aplicada para diferentes rubros de la información financiera.

Para el caso de la actualización del activo fijo, la CAEM reconoció en los registros contables, hasta el 31 de diciembre de 2007, la actualización conforme a lo establecido en la "Circular de la Información Financiera para el Reconocimiento de los efectos de la Inflación."

Postulados Básicos

La CAEM para efectuar el registro y presentación de sus estados financieros aplica los "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental", los cuales se enuncian a continuación:

- Sustancia Económica.
- Entes Públicos.
- Existencia Permanente.
- Revelación Suficiente.
- Importancia Relativa.
- Registro e Integración Presupuestaría.
- Consolidación de la Información Financiera.
- Devengo Contable.
- Valuación.
- Dualidad Económica.
- Consistencia.

Implementación de la Base de Devengado de Acuerdo con Ley de Contabilidad

La CAEM ya tiene implementado el devengo de su gasto.





6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

Actualización de Cifras Contables

La CAEM reconoció en los registros contables, hasta el 31 de diciembre de 2007, la actualización conforme a lo establecido en la "Circular de la Información Financiera para el Reconocimiento de los efectos de la Inflación."

Operaciones en el Extranjero.

La CAEM no realiza operaciones en el extranjero.

Método de Valuación de Inversiones

La CAEM no cuenta con inversiones en acciones en el Sector Paraestatal, por lo que no le es aplicable.

Sistema y Método de Valuación de Inventarios

Las compras de materiales y refacciones se registran a su costo de adquisición.

Los inventarios se valúan por el método de costos promedio.

Beneficios a Empleados

De acuerdo con la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, el Organismos tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagadas a empleados que dejen de prestar servicios bajo ciertas circunstancias. Los pagos por concepto de indemnizaciones se reconocen en el resultado del ejercicio en que se pague, debido a que en ese momento se afecta el presupuesto de egresos del ejercicio y no tiene creada ninguna reserva por este concepto.

Provisiones.

La CAEM no crea ninguna provisión.

Reservas.

La CAEM no crea ninguna reserva.

Cambios en Políticas Contables y Corrección de Errores.

La CAEM no ha efectuado ningún cambio en sus políticas contables o correcciones de cifras por errores.

Secretaría de Obra Pública Comisión del Agua del Estado de México

4







Reclasificaciones.

La CAEM durante el presente ejercicio no efectúo cambios en los tipos de operaciones.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

No Aplica.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

a) Porcentajes de depreciación para el activo fijo que aplica la CAEM en sus registros contables, es el siguiente:

INVERSIÓN	PORCENTAJE
Inmuebles	2%
Mobiliario y Equipo	3%
Equipo de Transporte	10%
Equipo de Computo	20%
Maquinaria	10%
Otros activos fijos	10%
Tanque	3.33%
Pozos	6.66%

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

Durante el presente ejercicio no se realizaron cambios en los porcentajes de depreciación, pero si en la consideración de Activos completamente depreciados que han sido revaluados.

 c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

A la fecha, la CAEM no cuenta con gastos capitalizados de ningún tipo.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

La CAEM no tiene riesgos por tipo de cambio o de interés por inversiones financieras.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Secretaría de Obra Pública Comisión del Agua del Estado de México

bra Pública de México





La CAEM no cuenta con este tipo de operaciones.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.

A la fecha, la CAEM no cuenta con operaciones o circunstancias de carácter significativo.

g) Desmantelamiento de Activos.

La CAEM no cuenta con este tipo de operaciones.

h) Administración de activos.

No se cuenta con una planeación para la utilización de manera más efectiva de los mismos, sin embargo el mobiliario con el que cuenta la CAEM tiene más de 20 años de antigüedad.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

No Aplica.

10. INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE DEUDA

No Aplica

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

No Aplica

12. PROCESO DE MEJORA

a) Principales políticas de Control Interno.

Se puede observar que la CAEM, se apoya en los manuales de operación en las diferentes áreas, mismos que son revisados y actualizados constantemente.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Se adecúan al Presupuesto de Egresos Autorizado para el ejercicio Fiscal y en base a los Ingresos recaudados.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

No Aplica









14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No Aplica.

15. PARTES RELACIONADAS.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Estas notas forman parte de los estados financieros.

ELABORÓ

INGLE, Y E DALILA FAIARDO RODRÍGUEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD C.P. ADOLFO FLORES TORRES

SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

MARÍA FÉLIX PIMENTEL MORALES DIRECTORA DE FINANZAS

